

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN NACIONAL DE
FRONTERAS Y LÍMITES DEL
ESTADO

Marzo 2018
Teatinos 180, piso 7, 228275900
www.difrol.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	4
Ministerio de Relaciones Exteriores	¡Error! Marcador no definido.
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	¡Error! Marcador no definido.
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2017	7
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	20
5. Anexos.....	21
Anexo 1: Identificación de la Institución	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	44
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	44
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	45
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	48
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	50
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	51
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	51
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	51
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	51

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de contribuir a la formulación de la política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación, con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo, contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de chilenos y chilenas.

Como instruyera la Presidenta de la República al inicio de su mandato, la Política Exterior de Chile asume como prioritaria las relaciones con América Latina y el Caribe, desde donde aspiramos a una mayor integración y capacidad de influir en las decisiones globales.

En este marco, potenciamos a Chile como país puente y fortalecimos políticas, iniciativas y vínculos estratégicos a nivel global, regional y subregional, para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país.

Durante el período 2014 -2018, siguiendo estos lineamientos, hemos priorizado la integración y las relaciones con nuestra región latinoamericana, además de una activa participación en el sistema multilateral y en la economía mundial y, un consistente trabajo para asegurar la paz y la seguridad internacional.

Nuestra iniciativa Convergencia en la Diversidad, diseñada con el objeto de avanzar en la construcción de puentes de diálogo, entendimiento y cooperación entre los países de la región, ha tenido una favorable acogida. De esta manera, dejamos atrás la desconfianza entre la Alianza del Pacífico (AP) y el MERCOSUR, y llegamos a concordar una hoja de ruta común sobre temas concretos en plazos específicos. Igualmente, Chile tuvo una activa participación en otras instancias e iniciativas regionales, como es el caso de CELAC y la propia AP.

Asimismo, profundizamos las relaciones vecinales, lo que se tradujo en significativos avances con Argentina y Perú; y en una integración silenciosa con Bolivia, pese a la reticencia del gobierno boliviano, sin perjuicio de salvaguardar nuestra soberanía en el Tribunal de La Haya.

Otro foco importante de nuestro accionar ha sido el Asia Pacífico, donde extendimos la acción de la Alianza del Pacífico hacia un trabajo conjunto con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y concordamos un marco de cooperación con ASEAN. Además, fuimos un factor relevante para la reactivación y reformulación del TPP, tras la decisión de Estados Unidos de abandonarlo, con un nuevo acuerdo que será firmado en Chile.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente emprendiendo diversas iniciativas tendientes a perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y a concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Al respecto, actualizamos varios de nuestros acuerdos como es el caso de China y Canadá; se iniciaron negociaciones de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y firmamos nuevos acuerdos con Argentina, Uruguay e Indonesia.

Con nuestros socios estratégicos, como Estados Unidos, continuamos afianzando los vínculos con todas las instancias del gobierno federal y, particularmente, a través de los programas especiales con los Estados de California, Massachusetts y Washington.

Reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo. Nos comprometimos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, firmamos el Acuerdo de París y pasamos a liderar mundialmente

la protección del océano, alcanzando a cerca de un 43% de nuestra zona económica exclusiva resguardada con Parques o Áreas Marinas Protegidas. Igualmente, la Cancillería lideró la formulación inédita de una Política Oceánica y actualizamos nuestra Política Antártica.

Trabajamos por la paz, la democracia y los derechos humanos en la región. Desde el comienzo participamos del diálogo entre el Gobierno de Colombia y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como "País Acompañante". También, somos parte del Grupo de Lima, integrado por 12 países de la región que abogan por la restauración de la institucionalidad democrática en Venezuela, promoviendo un diálogo entre el gobierno y la oposición.

Desde otra perspectiva, la cooperación internacional Sur – Sur para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra política exterior, priorizando la región de América Latina y el Caribe, así como regiones de África y del Pacífico Sur. Los recursos utilizados en esta cooperación Sur-Sur han alcanzado alrededor de 30 millones de dólares entre 2014 y 2017.

Conjuntamente, hemos posicionado a los asuntos consulares en el centro de nuestro quehacer. Concretamos exitosamente, por primera vez en la historia, el voto de los chilenos en el exterior; y pusimos en marcha el Convenio de la Apostilla, que significó reducir drásticamente los trámites de legalización de documentos.

Después de 27 años de intentos fallidos, tramitamos hasta su despacho la Ley de Modernización de la Cancillería, de manera de adecuarla a los nuevos tiempos y desafíos. Igualmente, durante 2017, la Cancillería llevó adelante un proceso prospectivo de la Política Exterior, proyectándola al 2030.

Finalmente, al iniciarse esta Administración, nos propusimos hacer una política exterior más integral, que equilibrara las dimensiones económicas, política, consular, cultural y de cooperación que la componen. Hoy, podemos afirmar con certeza que cumplimos con dicho propósito.



Heraldo Muñoz Valenzuela
Ministro de Relaciones Exteriores

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Sus principales clientes son las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición del inmueble de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2017 fue de 67 funcionarios, de los cuales un 52,2% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 61,1% planta profesional; 17,9% a personal administrativo; 12,1% Directivos y jefaturas y 8,9% a auxiliares.

En materias fronterizas se continuó con el trabajo de integración con los países limítrofes mediante la realización de los Comités de Fronteras con Argentina, Perú y Bolivia, retomando este último después de 6 años sin realizarse, y con miras a seguir trabajando en su continuidad.

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas respecto de la pretensión de nuestro país de extender su plataforma continental más allá de las 200 millas. En tal sentido, durante 2017 se finalizó con los análisis de los datos batimétricos en la Región de Isla de Pascua y Salas y Gómez. Se efectuó el análisis y procesamiento de los datos Batimétricos y de Backscatter en la Región del Archipiélago Juan Fernández y además se realizaron visitas a los grupos técnicos de Argentina, Brasil y Uruguay.

Con respecto a la Demanda de Bolivia a Chile por la obligación de negociar acceso al Océano Pacífico ante la Corte Internacional de Justicia, se presentó durante el mes de septiembre la dúplica donde se exponen los argumentos de Chile y las debilidades de los argumentos de la presentación boliviana. El próximo paso es la etapa de alegatos orales que tendrán lugar entre el 19 y 28 de marzo próximo.

En la Demanda de Chile a Bolivia por el status y uso del río Silala ante la Corte Internacional de Justicia, la gestión del caso la lleva esta Dirección Nacional y cuya memoria con los argumentos jurídicos, evidencia científica y datos técnicos fue presentada durante el 03 de julio de 2017. Bolivia dispone hasta el 03 de julio de 2018 para presentar su contrademanda.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir el 100% de sus compromisos de desempeño. Asimismo se dio cuenta de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Para 2018, se buscar ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos mediante el seguimiento de los Comités de Fronteras; ejecutar un programa de sistematización de los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia; la implementación del GEOPORTAL de DIFROL y mantener la asesoría profesional y técnica en la defensa de Chile en los casos seguidos ante la Corte Internacional de Justicia.



XIMENA FUENTES TORRIJO
DIRECTORA NACIONAL DE FRONTERAS
Y LÍMITES DEL ESTADO

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado tiene como principal compromiso para aportar al Programa de Gobierno, “Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia”, al respecto se ha cumplido al 100% con los compromisos y se han atendido de manera oportuna según lo planificado.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Integración Física

Con la República Argentina

En 2017, periodo correspondiente a este Balance de Gestión Integral, en el ámbito de trabajo la Dirección de Fronteras, se continuó con el desarrollo e implementación de actividades y medidas orientadas a fortalecer los vínculos de integración física entre Chile y los países vecinos. En el caso de la Argentina estas actividades tuvieron como marco la voluntad de consolidación de las iniciativas e instancias bilaterales dispuestas en el Tratado de Maipú, a saber:

Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra¹

En 2017 se llevaron a cabo las siguientes reuniones de la Entidad Binacional para el Proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra” - EBITAN:

Reunión XXXIV	Buenos Aires, 2 de mayo de 2017.
Reunión XXXV	Buenos Aires, 4 de julio de 2017.
Reunión XXXVI	Santiago, 26 de julio de 2017.
Reunión XXXVII	Santiago, 16 de agosto de 2017.
Reunión XXXVIII	Buenos Aires, 2 de octubre de 2017.
Reunión XXXIX	Santiago, 28 de noviembre de 2017.

Durante el periodo citado, algunos de los temas tratados en las reuniones de la EBITAN estuvieron relacionados con el posible desarrollo del proyecto Laboratorio ANDES (*Agua Negra Deep Experiment Site*) y con la alternativa de una nueva interconexión eléctrica entre Chile y la Argentina en el marco de la construcción del túnel.

En mayo de 2017 tuvo lugar la apertura de las Solicitudes de Precalificación, por lo que en el transcurso de 2017 el Comité Ad Hoc de la Entidad avanzó en el “Proceso de Precalificación” de los

¹ **Protocolo** (2009): Crea la Entidad Binacional para el Túnel Internacional Paso de Agua Negra - EBITAN para revisar los estudios efectuados hasta la fecha y sobre esa base recomendar o no la realización de la obra y **II Protocolo** (2014) se adopta la decisión de construir la obra

11 consorcios y empresas que se presentaron al llamado de participar en la construcción del túnel. En este entorno ambos países avanzaron en la confección de sus respectivos Acuerdos de Sede y Convenios de Financiamiento. Al mismo tiempo continuaron los trabajos relativos al diseño del Pliego o Bases de Licitación.

El proyecto de Acuerdo de Sede suscrito entre la EBITAN y el Gobierno de la República de Chile para el proyecto “Túnel Internacional de Agua Negra” fue aprobado por el Congreso Nacional en noviembre de 2017.

Proyecto “Túnel Internacional Paso La Leñas”

La Entidad Binacional fue conformada para estudiar el proyecto de Túnel del Paso Las Leñas. En este orden Chile y Argentina continúan la evaluación de la factibilidad de concretar un nuevo corredor vial que dará conectividad con transitabilidad los 365 días del año a la zona central chileno-argentina comprendida entre la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y San Rafael, al Sur de la Provincia de Mendoza, así como también a los flujos del provenientes MERCOSUR y con dirección a los puertos del Océano Pacífico.

El proyecto contempla, además de las obras viales de acceso, la construcción de un túnel de baja altura de 11,6 kilómetros de longitud y con portales a 2.040 metros sobre el nivel del mar en Chile y 2.260 m.s.n.m. en la Argentina. Este trazado permitirá descongestionar los tránsitos entre la zona central de Chile y la Provincia de Mendoza ofreciendo un paso complementario con funcionalidad plena en el período invernal.

Esta iniciativa se sustenta en un estudio de prefactibilidad aprobado en 1999 por los Presidentes de Chile y Argentina como una alternativa complementaria al paso Sistema Cristo Redentor, contando con la posibilidad de transitar por este ducto durante todo el año.

En enero de 2015 se firmó el “Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas”- EBILEÑAS-, cuyo objetivo es orientar las acciones dedicadas a estudiar y encauzar en un marco jurídico y técnico dicho proyecto. En abril de 2016 se realizó la reunión constitutiva de la Entidad.

Avances de EBILEÑAS en 2017.

Con fecha 18 de agosto de 2017 tuvo lugar la IV Reunión de la Entidad binacional, tratándose en esta oportunidad en su agenda de trabajo, los alcances de los estudios de diagnóstico y geológico, así como de otros estudios adicionales en materia de tránsito, rentabilidad económica, modelo de negocios e impacto medio ambiental.

Comités de Integración Chile – Argentina

Durante 2017, se celebraron siete reuniones de los ocho Comités de Integración entre Chile y Argentina, según el siguiente detalle:

Comité de Integración	Sede	Fecha
Integración Austral	El Calafate	30 y 31 de marzo de 2017
Agua Negra	San Juan	27 y 28 de abril de 2017
Región de Los Lagos	Neuquén	29 y 30 de junio de 2017
NOA - Norte Grande	Arica	30 y 31 de agosto de 2017
Cristo Redentor	San Luis	14 y 15 de junio de 2017
ATACALAR	Córdoba	11 y 12 de julio de 2017
Las Leñas	San Francisco de Mostazal	13 de septiembre de 2017

Por razones de coordinación de agendas no resultó factible celebrar en este periodo la XXIV reunión del Comité de Integración Paso El Pehuenche cuyo desarrollo estaba programado para efectuarse en Chile.

Controles Integrados de Frontera

El 18 de octubre se realizó en la ciudad de Santiago la reunión del VII Comité Técnico de Controles Integrados. En la reunión se continuó avanzando en las mejoras a implementar al sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan ambos países.

En la ocasión, se realizaron las primeras coordinaciones destinadas prever los detalles de la visita de S.S. el Papa Francisco a Chile, programada para enero de 2018.

Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor

La Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor se creó para realizar el seguimiento de la implementación del “Estudio Binacional para la Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor”.

Durante la reunión correspondiente al periodo se informó acerca de los avances en la construcción del nuevo complejo chileno emplazado en el sector Los Libertadores cuyo término de construcción estaría presupuestado para el año 2019. Según la programación de las obras su plena operatividad se iniciaría a mediados de 2020.

Grupos de Trabajo Invernal - GTI

De acuerdo a lo programado, durante 2017 se realizaron satisfactoriamente las reuniones correspondientes a todos los Grupos de Trabajo Invernal – GTI, a saber, del Norte, Centro, Sur y Austral, según se indica en el siguiente cuadro:

GTI	FECHA	LUGAR
AUSTRAL	29 de marzo de 2017	Ciudad del Calafate, Argentina
CENTRO	14 de marzo de 2017	Escuela de Montaña del Ejército de Chile, Los Andes. Chile
SUR	04 de mayo de 2017	Ciudad de Puerto Montt. Chile
NORTE	23 de marzo de 2017	Ciudad de Antofagasta, Chile

Avances en obras de conectividad física

Túneles Cristo Redentor y Caracoles

El Ministerio de Obras Públicas informó acerca del estado de avance del informe de diseño del Túnel Caracoles, la modernización Túnel Cristo Redentor y las galerías de interconexión.

Las obras están programadas por fases:

- Fase 1. Comprende la ampliación del túnel de Caracoles y la construcción de cinco galerías de interconexión con el túnel Los Libertadores. Sobre ello la empresa a cargo de la consultoría ya ha entregado el informe del proyecto. Se espera que el diseño de ampliación del túnel y el de las galerías de interconexión esté terminado en breve lapso.
- Fase 2. Comprende los procedimientos de modernización del túnel Cristo Redentor. Se espera en el periodo venidero (2018) avanzar en esta materia.

Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Porto Murtinho - Puertos del Norte de Chile.

En noviembre de 2017 se celebró en la ciudad de Antofagasta la V Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile, integrado por Brasil, Paraguay, Argentina y Chile.

Dicha iniciativa constituye una prioridad política de integración regional con una proyección estratégica hacia el Asia-Pacífico, tal como fuera consignado en la Declaración Presidencial Conjunta de Asunción, suscrita en 2015 y reforzada el 21 de diciembre de 2017, en el marco de la LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado y Cumbre de los Jefes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, en la cual los Presidentes del Argentina, Brasil, Paraguay y Chile suscribieron la "Declaración de Brasilia sobre Corredores Bioceánicos" con el fin de otorgar un impulso político de alto nivel al citado corredor bioceánico.

A la fecha este Grupo Técnico se ha reunido cuatro oportunidades para avanzar en su implementación, identificándose distintos desafíos y obstáculos en materia de infraestructura, procedimientos integrados y controles en las áreas fronterizas.

Con el Perú

a. I Gabinete Binacional de Ministros

En Lima, con fecha 7 de julio de 2017, en ocasión del encuentro Presidencial de los Presidentes Kuczynski y Bachelet, se celebró el I Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Perú y Chile. En el encuentro señalado los primeros mandatarios de Perú y Chile destacaron que el Gabinete presidido por ambos constituye la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países.

Ejes Temáticos

La mencionada reunión giró en torno a cinco ejes temáticos: Asuntos Sociales y de Cultura para la Integración; Asuntos de Seguridad y Defensa; Asuntos de Comercio Exterior Inversiones y Turismo; Medio Ambiente; Desarrollo Sostenible y Asuntos Energéticos y Mineros y la Integración Fronteriza de las poblaciones chilena y peruana.

En el marco del encuentro correspondió a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado coordinar bilateralmente las materias incluidas en el “Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura”. El citado eje concluyó con la identificación de doce compromisos respecto de los cuales se fijaron metas y plazos de cumplimiento.

El ámbito de los compromisos identificados fue el siguiente:

Desarrollo Fronterizo

- Plan binacional transfronterizo para jóvenes líderes de Tacna y Arica
- Plan de innovación transfronteriza
- Control de recursos de flora y fauna silvestre en la zona fronteriza
- Salud

Integración Física

- Control Integrado
- Procedimientos administrativos de facilitación fronteriza
- Facilitación del tránsito para la atención de urgencias y emergencias a través de los complejos fronterizos
- Convenio de transporte terrestre Tacna – Arica

Infraestructura

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y el Ministerio de Obras Públicas de Chile.
- Concesiones y alianzas público - privadas.
- Prevención de riesgos

b. Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú

Los días 7 y 8 de septiembre, se celebró en la ciudad de Tacna el VI Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), el cual se entiende como un foro bilateral para el tratamiento de los

temas de interés común del área fronteriza. En la reunión de Medio Término, efectuada también en Tacna el 11 de abril, se convinieron los lineamientos para la reunión del CIDF.

c. Implementación Control Integrado de Frontera en el paso Concordia

En la I Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Chile - Perú, realizado en la ciudad de Lima el 7 de julio, ambos países convinieron en implementar durante el mes de agosto de 2017, un control integrado de frontera en los complejos fronterizos de Chacalluta en Chile y Santa Rosa en el Perú.

Con Bolivia

a. Comité de Frontera e Integración

Durante los días 12 y 13 de octubre de 2017 se celebró en la ciudad de Arica la XIV Reunión del Comité de Fronteras e Integración Chile – Bolivia, mecanismo bilateral creado para tratar asuntos técnicos – fronterizos, además de materias relacionadas a la infraestructura vial y fronteriza, el turismo, la cultura, la educación y la salud, entre otras. La amplia agenda fue abordada con buenos resultados.

Uno de los aspectos importantes tratados en la oportunidad, tuvo relación con la discusión sobre un proyecto de Protocolo relativo a Incidentes Fronterizos, respecto de lo cual, la delegación chilena explicó los pasos que se han seguido para el análisis del texto entregado por Bolivia en julio de 2017, reiterando el interés de Chile de contar con un instrumento sobre la materia. Se expusieron también los aspectos de la legislación chilena que deben tenerse presente al momento de redactar una contrapropuesta.

Adicionalmente, ambas delegaciones acordaron intercambiar información respecto a los órganos de control de fronteras que tendrían competencia en el caso de una eventual firma y aplicación de este instrumento.

b. XIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito Chile – Bolivia.

En la ciudad de Arica se desarrolló en octubre de 2017 la reunión de esta instancia técnica de trabajo creada a los efectos de verificar el buen funcionamiento operativo portuario y aduanero, entre otros asuntos relativos al tratamiento de las cargas bolivianas en el marco de este tema.

En la oportunidad, destacó la coincidencia alcanzada entre las delegaciones en cuanto a avanzar en la actualización del Manual Operativo del Sistema Integrado de Tránsito (SIT), así como en solicitar el apoyo de CEPAL para consultar criterios a considerar para la elaboración de las tarifas que Terminal Puerto Arica (TPA) aplica a la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), por los servicios que se le prestan a la carga boliviana.

c. Reunión de Cooperación para la Prevención de Contrabando y Robo de Vehículos.

Esta reunión efectuada en la ciudad de Arica en octubre de 2017, tuvo por objeto continuar con la discusión de un proyecto de Protocolo sobre esta materia, cuyos términos ya habían sido intercambiados entre ambos países, acordándose que Chile quedaría a cargo de redactar la parte concerniente al robo de vehículos y Bolivia lo mismo sobre el contrabando.

d. Reunión de la Comisión Mixta Chile – Bolivia sobre Drogas y Delitos Conexos.

Esta instancia bilateral celebrada en Santiago en septiembre de 2017, contó con la cooperación de esta Dirección Nacional. Su desarrollo permitió seguir avanzando en el control, fiscalización, prevención y represión del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias químicas controladas y precursores, a través del fortalecimiento del intercambio de información relativa a la detección de nuevas drogas sintéticas, rutas del narcotráfico, modalidades de ocultamiento de droga, capacitaciones, entre otras metodologías. De la misma forma, relevó materias como la cooperación bilateral en lavado de activos, trata de personas y tráfico de migrantes.

e. VII Comité Técnico de Controles Integrados Chile- Bolivia.

Instancia de sesión anual creada para administrar y hacer un seguimiento del funcionamiento y operación del Sistema de Control Integrado acordado entre Chile y Bolivia en 2004, e implementado en los principales pasos fronterizos entre ambos países. Esta VII reunión del Comité se efectuó en octubre de 2017 en dependencias del nuevo complejo fronterizo de Chungará.

Los temas abordados en la oportunidad, fueron los siguientes:

1. Evaluación del funcionamiento del nuevo Complejo Chungará (horarios de atención), Colchane - Pisiga y de Visviri - Charaña.
2. Planes de contingencia frente a diversos eventos que enfrentan los pasos fronterizos.
3. Modelo Operativo - integración de procedimientos y de sistemas informáticos.
4. Discusión técnica sobre el Proyecto de Reglamento para Controles Integrados.
5. Elaboración de una Hoja de Ruta para reactivar el proyecto Complejo Fronterizo Integrado Visviri - Charaña, así como la evaluación de las condiciones técnicas de la ruta de este paso, para el tránsito de cargas.

f. Visita técnica bilateral al paso Chungará – Tambo Quemado.

Efectuada con anterioridad a la reunión señalada precedentemente, con el objeto de verificar en terreno, las condiciones técnicas, operativas y de infraestructura de los complejos, previo a la marcha blanca del sistema de control integrado, implementado de manera completa en este paso el 28 de agosto de 2017.

Límite Marítimo

En esta materia, se realizaron análisis e intercambios con Perú respecto del grado de ejecución de los compromisos asumidos como consecuencia del fallo de la Corte Internacional de Justicia del año 2014. En ese contexto, se participó de la V Reunión del Mecanismo 2+2 (Relaciones Exteriores y Defensa), celebrada el 28 de junio de 2017.

Se continuó con la coordinación con los organismos cartográficos nacionales para la correcta representación del límite marítimo norte.

Se mantuvo el seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2017 afectaron al sector del Hito N°1, manteniendo el registro de los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1, que fueron informados a esta Dirección Nacional por la Armada de Chile. En relación a lo anterior, se realizó a nivel interinstitucional, una reunión para iniciar conversaciones sobre la materia.

Se mantuvo el registro de las trasgresiones al límite marítimo norte realizado por embarcaciones pesqueras peruanas, las que fueron capturadas por la Armada, y que en el año 2017 alcanzaron un total de 11.

Materias Marítimas

En materias limítrofes marítimas, se continuó con los trabajos de gabinete, en coordinación con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, el Instituto Geográfico Militar y el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, para la elaboración de una cartografía náutica del Canal Beagle. Se realizaron reuniones técnicas de trabajo para definir el método a utilizar y desarrollar trabajos en terreno para las labores de medición geodésicas.

Campo de Hielo Sur

Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englacada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Cartografía Digital en el Canal Beagle

En materias limítrofes marítimas, se continuó con el proyecto de DIFROL, en conjunto con el SHOA, para la elaboración de cartografía náutica moderna en el canal Beagle. Durante el año 2017, se realizaron trabajos en terreno para medición geodésicas y de gabinete, donde los resultados obtenidos aportarán en el trabajo binacional con Argentina en definir el método a utilizar y confección de directrices técnicas geodésicas y batimétricas para la construcción de cartografía náutica.

Asimismo, se continuó con los trabajos preparativos de gabinete para realizar un vuelo aerofotogramétrico y trabajos de apoyo en terreno con el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH.

Productos Estratégicos

El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales”, es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

En este sentido, la Comisión Chilena de Límites programó y ejecutó actividades de carácter unilateral, en el límite internacional, cuyos objetivos fue determinar las coordenadas geográficas de hitos y puntos, referidas a sistemas modernos, con la aplicación de instrumental satelital; y reconocimiento de sus accesos por territorio nacional.

Estos resultados presentan un insumo importante para las funciones propias del Servicio y son de gran utilidad tanto para instituciones públicas como privadas en el apoyo de la elaboración de cartografía que contenga el límite internacional y trabajos geodésicos en general.

Durante el año 2017, dichos trabajos y actividades unilaterales de la Comisión Chilena de Límites se realizaron en las Secciones XV y XVI del límite internacional con Argentina, correspondiente a sectores de la región de Atacama.

La Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, realizó labores de terreno entre el 13 de febrero al 14 de marzo de 2017, en las secciones VI, VII y XI del límite internacional con Argentina, correspondiente a sectores de las regiones de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y del Maule, respectivamente.

Entre los días 11 al 14 diciembre 2017 en Santiago, República de Chile, se llevaron a cabo las reuniones de Clausura y Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, en las cuales se actualizaron capítulos de las Memorias Definitivas Legal-Técnica de las secciones IX y XI y aprobación de informes técnicos de las Subcomisiones de Delegados que intervinieron en los trabajos de terreno. Además se aprobó un Plan de Actividades, tanto de terreno como de gabinete para la temporada 2017-2018.

La Comisión Chilena de Límites diseñó indicadores para medir la gestión de los trabajos unilaterales, que dan cuenta de sus cumplimientos:

INDICADOR	RESULTADOS 2015	RESULTADOS 2016	RESULTADOS 2017
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	* Efectivo: 59% Meta: 59%

*Cambio en la formulación y medición del indicador

Plataforma Continental

La Unidad de Plataforma Continental ha coordinado una serie de estudios científicos y técnicos conducentes a justificar la reclamación de extensión de la Plataforma Continental más allá de las

200 millas náuticas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en conformidad con el Artículo 76 de la CONVEMAR.

En este contexto, durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades principales:

- Se finalizó el análisis de los datos batimétricos en la región de las islas de Pascua y Salas y Gómez obteniendo como resultado la generación del modelo Batimétrico y de Backscatter, los cuales integran todas las mediciones realizadas en la región, ya sea de origen público o propio.
- Se efectuó el análisis y procesamiento de los datos Batimétricos y de Backscatter en la Región del Archipiélago Juan Fernández, destinados a la generación del modelo batimétrico que integre todas las mediciones realizadas en la región, ya sea de origen público o propio.
- Además, se realizaron visitas a los grupos técnicos de Argentina, Brasil y Uruguay, países que ya que han presentado sus respectivas reclamaciones ante la CLCS, a fin de adquirir la experiencia necesaria para la elaboración del informe chileno.

Unidad de Gestión Territorial

Esta Unidad, que inicio su funcionamiento en el año 2017, es responsable de asegurar la calidad de la información geoespacial de la base de datos al validar el cumplimiento de la normativa y estándares para la información geoespacial y velará por el cumplimiento de la periodicidad en las actualizaciones.

Además, es la encargada de asegurar la disponibilidad, accesibilidad y continuidad operacional de los recursos y la plataforma tecnológica (servidor/base de datos/servicios de mapas) que soporta la información geoespacial en el contexto de la IDE-DIFROL. Asimismo, debe resguardar que el tratamiento de los activos de información antes descritos cumpla con las directrices de la Política General de Seguridad de la Información vigente.

Demanda de Bolivia a Chile por la obligación de negociar acceso al Océano Pacífico ante la Corte Internacional de Justicia

El 15 de septiembre de 2017 se entregó a la Corte Internacional de Justicia la Dúplica chilena donde se exponen las debilidades de los argumentos de la presentación boliviana. La Corte Internacional debe dar las fechas para el juicio oral y el fallo definitivo, que podrían ocurrir durante 2018. Esta Dirección Nacional tiene un trabajo continuo

Demanda de Chile a Bolivia por el status y uso del río Silala ante la Corte Internacional de Justicia

Esta Dirección Nacional tiene a cargo la gestión completa del caso, por lo que todos los informes científicos y jurídicos necesarios para llevar adelante esta labor, son coordinados y supervisados por la Unidad de Recursos Hídricos de DIFROL, para lo cual se vincula con diferentes instituciones y expertos internacionales. La Memoria de Chile fue presentada el 03 de julio de 2017, la que se

compuso de 6 tomos con elementos jurídicos, evidencia científica y datos técnicos obtenidos en las investigaciones realizadas.

Posterior a la entrega de la Memoria se siguieron realizando visitas a la zona del Río Silala y se sostuvieron reuniones de trabajo con el equipo nacional científico con el objeto de mantener un seguimiento continuo a la materia, y se prepararon las siguientes fases del proceso que se avecinan durante 2018. Además se planificó un programa de profundización de las investigaciones científicas en terreno y el seguimiento de los indicadores medioambientales.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Para el período 2018 – 2022 esta Dirección Nacional cuenta con los siguientes desafíos institucionales a destacar:

- Asesorar profesional y técnicamente al Supremo Gobierno en la defensa de Chile en los casos seguidos ante la Corte Internacional de Justicia. A saber, el caso relativo a la Obligación de Negociar un acceso soberano al Océano Pacífico (Bolivia v. Chile), y el caso relativo al Status y Uso de las Aguas del Silala (Chile v. Bolivia).
- Implementación del GEOPORTAL de DIFROL. Herramienta digital que permitirá otorgar accesibilidad a la información territorial que posee esta Dirección Nacional, tanto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como a otras instituciones del Estado y el público general.
El GEOPORTAL pondrá a disposición del público información geoespacial útil para la realización de actividades económicas, turísticas y científicas. El sitio permitirá una interacción más eficiente de DIFROL con sus usuarios y con otros servicios públicos.
- Presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, relativa a la reclamación de Extensión de la Plataforma Continental en la región de las Islas de Pascua y Salas y Gómez.
- Gestión de las fronteras conforme al derecho nacional e internacional. La evolución del derecho internacional en materia ambiental, exige la gestión de la frontera, para que todos los países vecinos se aseguren de no causar daño al territorio de Estados y coordinen sus políticas de desarrollo sustentable.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.
- Ejecutar un programa de sistematización de todos los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia por nuestros puertos de la zona norte (Puertos de Arica, Iquique y Antofagasta). Esta nueva iniciativa de DIFROL permitirá al Estado tener mayor claridad del funcionamiento del régimen de libre tránsito con el país vecino y la interpretación de los diversos instrumentos relevantes.

5. **Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

Ley orgánica o Decreto que la rige
DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Misión Institucional
Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.	1, 2	1,4
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.	1, 2	1
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados	1, 2	2,3,5

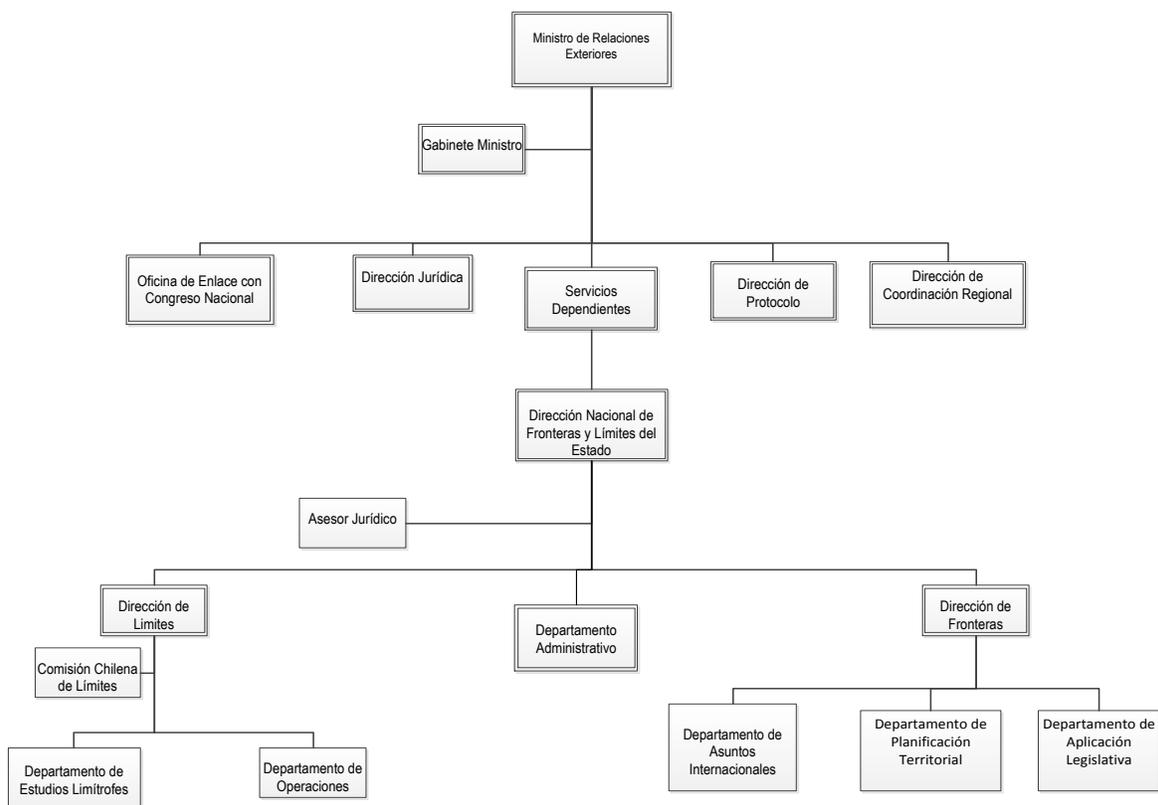
Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los	Consiste en la preparación de estudios e informes relativos a materias limítrofes solicitados por autoridades superiores de Gobierno, así como también a la realización de actividades de terreno destinadas a la conservación, fortalecimiento y	1, 2.	No	No

	límites internacionales	demarcación limítrofe internacional en el marco de la normativa legal vigente.			
2	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Consiste en la preparación de estudios y actividades orientadas al fortalecimiento de cuestiones de integración física, fronteriza y regional, a través de la coordinación de temas superiores en foros de integración tales como Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú; el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura con Argentina; Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina.	1, 2.	Si	No
3	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	Consiste en la tramitación de solicitudes de Autorización para realizar actos referidos a inmuebles situados en zonas fronterizas. La actividad consiste en una exhaustiva revisión de los antecedentes respectivos observando factores como el favorecer el poblamiento de las zonas declaradas fronterizas, así como evitar la influencia de los países vecinos en la ocupación de dichas zonas. Del mismo modo, respecto a los recursos hídricos compartidos (en los casos que corresponda), DIFROL en el marco del proceso de revisión evacúa informes pertinentes a los organismos públicos competentes (como por ejemplo la DGA). Finalmente, el valor que agrega el Servicio está dado en orden a efectuar su pronunciamiento respecto a lo que la normativa legal vigente exige para este tipo de autorización.	3.	No	Si
4	Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	Consiste en revisar, controlar y autorizar obras y material que contenga referencias o representaciones gráficas de los límites internacionales de Chile, en el proceso de Internación para el caso del material editado en el extranjero (que requiere una coordinación con el Servicio Nacional de Aduana), y de Edición para el material editado en Chile, en ambos el casos el proceso culmina con la dictación de una resolución de Circulación de Obras dentro del territorio nacional.	4.	No	No
5	Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	La actividad consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de las investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.	5.	No	No

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

	Clientes	Cuantificación
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.	28
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias.	69
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.	69
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.	141
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.	267

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

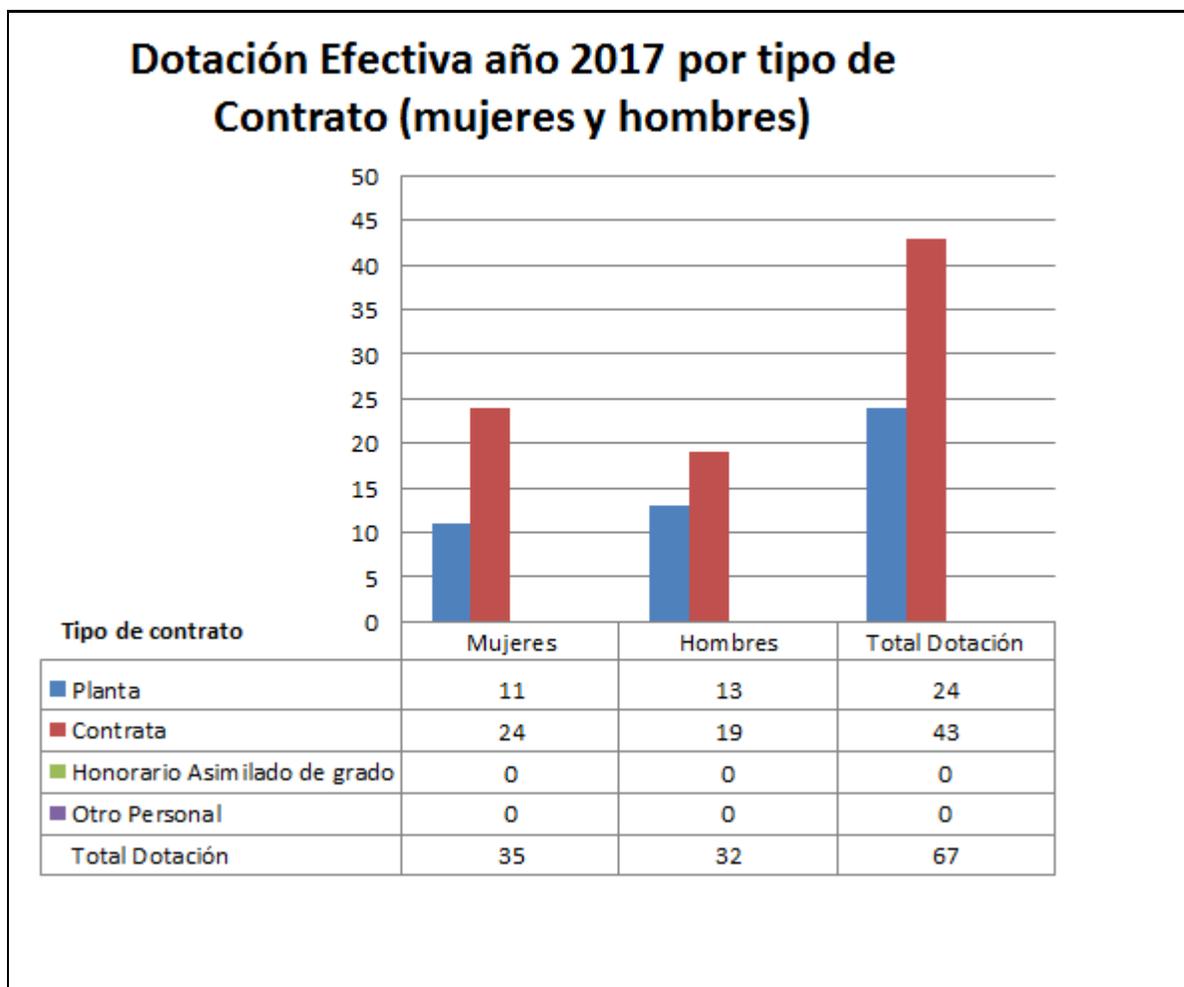


c) Principales Autoridades

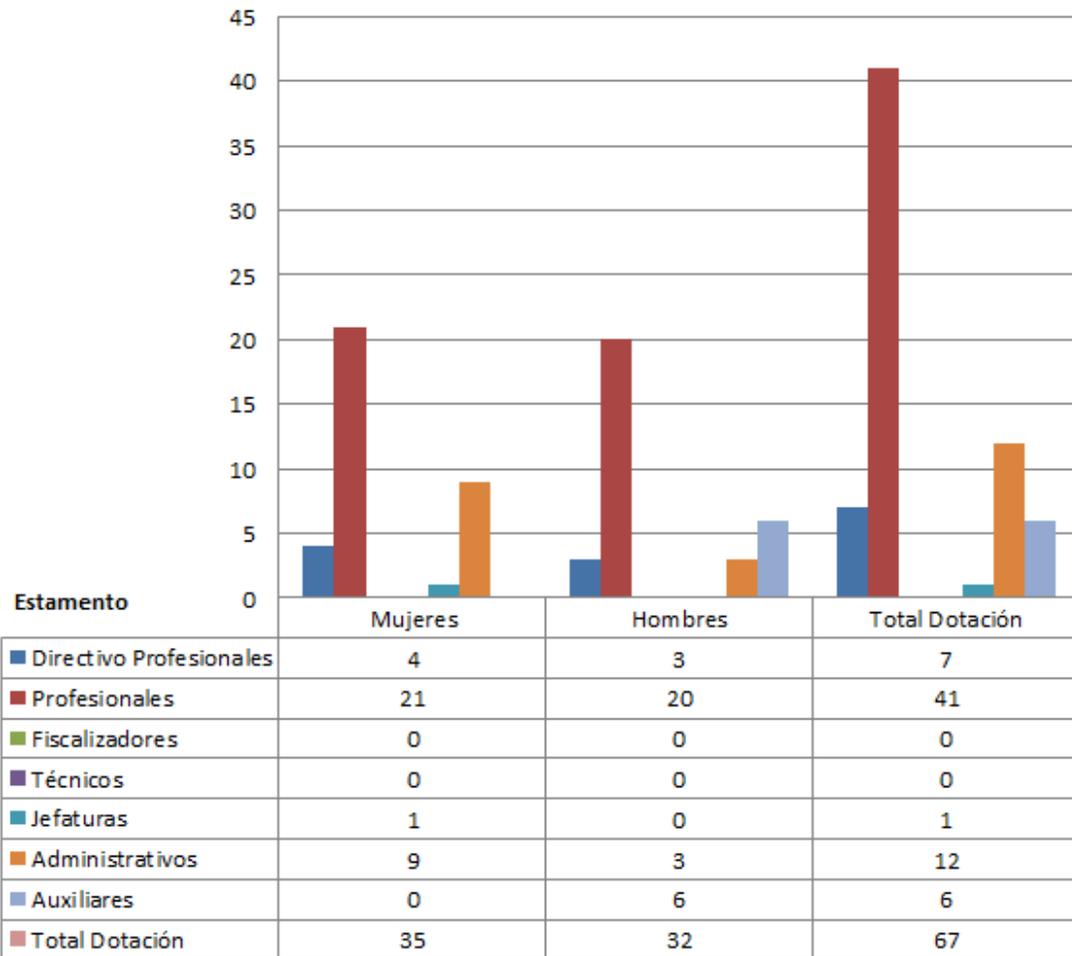
Cargo	Nombre
Directora Nacional	Ximena Fuentes Torrijo
Director de Fronteras	Carlos Dettleff Beros
Directora de Límites	Mariana Durney Meneses

Anexo 2: Recursos Humanos

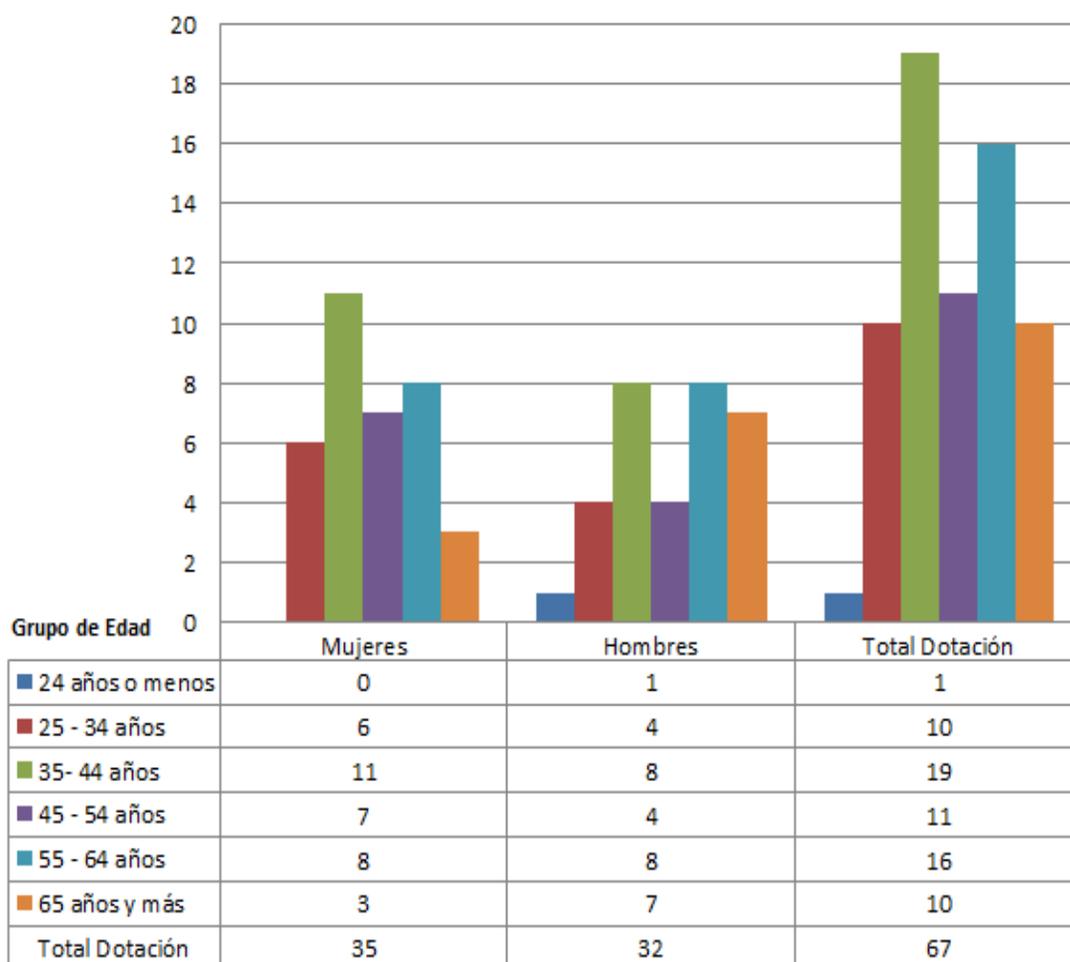
a) Dotación de Personal



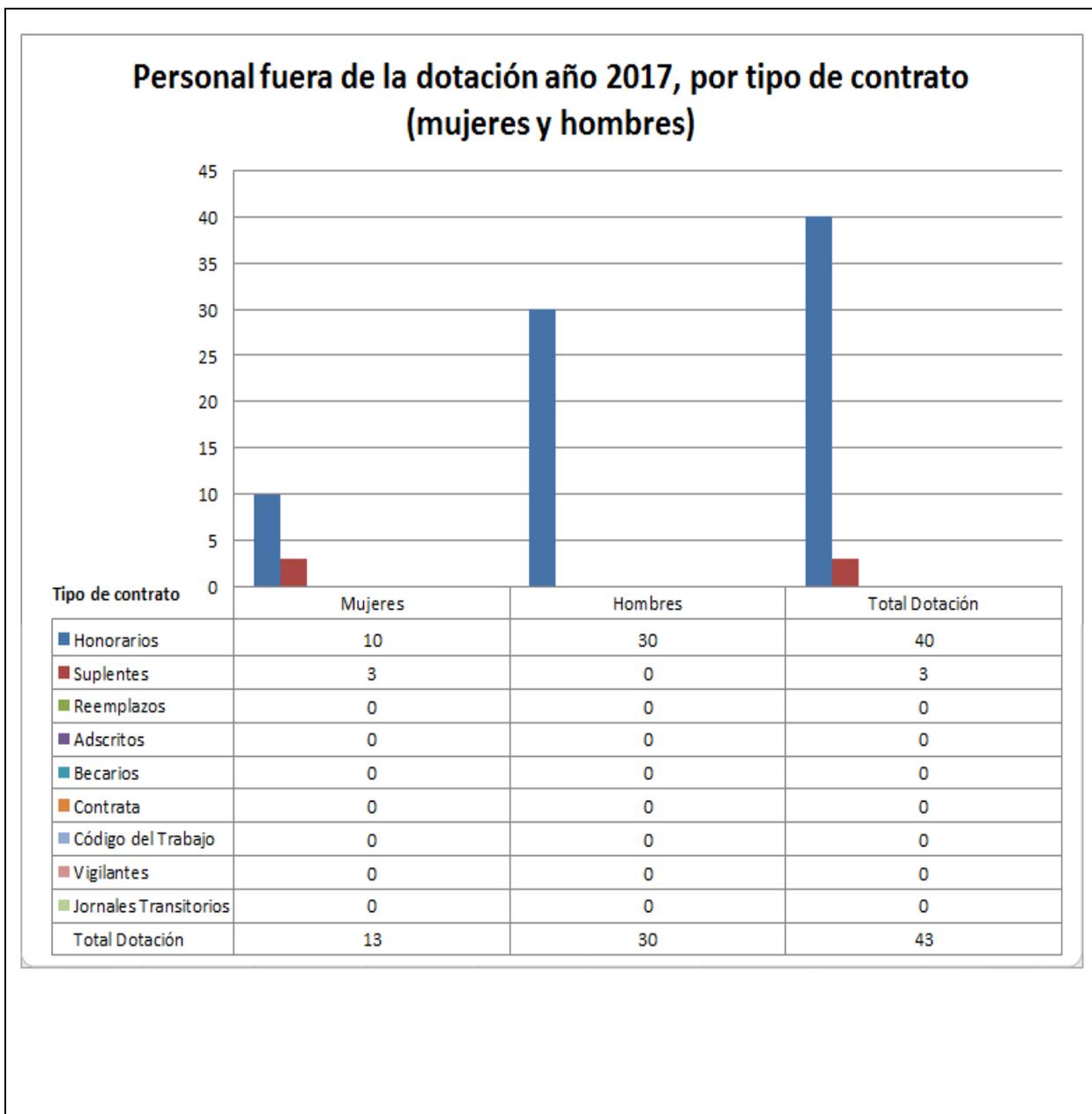
Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



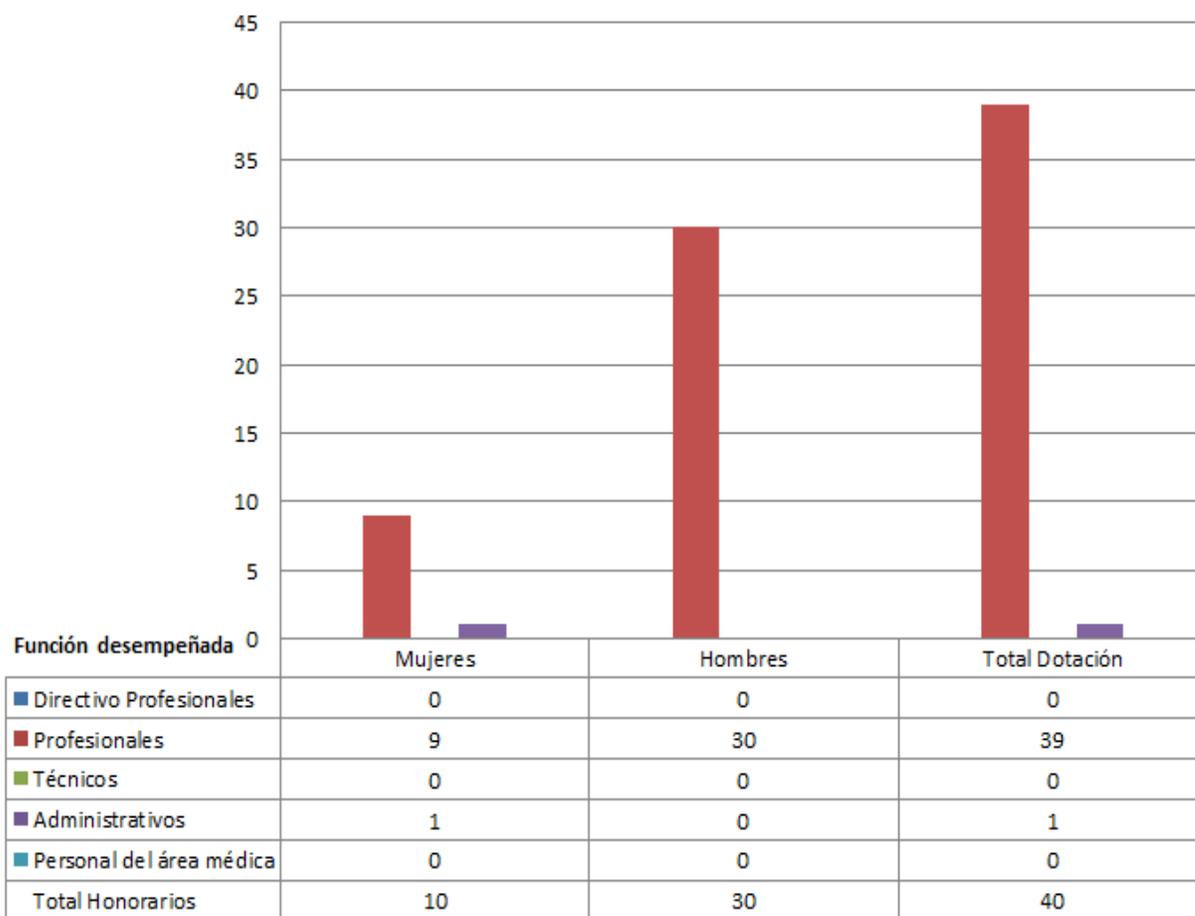
Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad(mujeres y hombres)



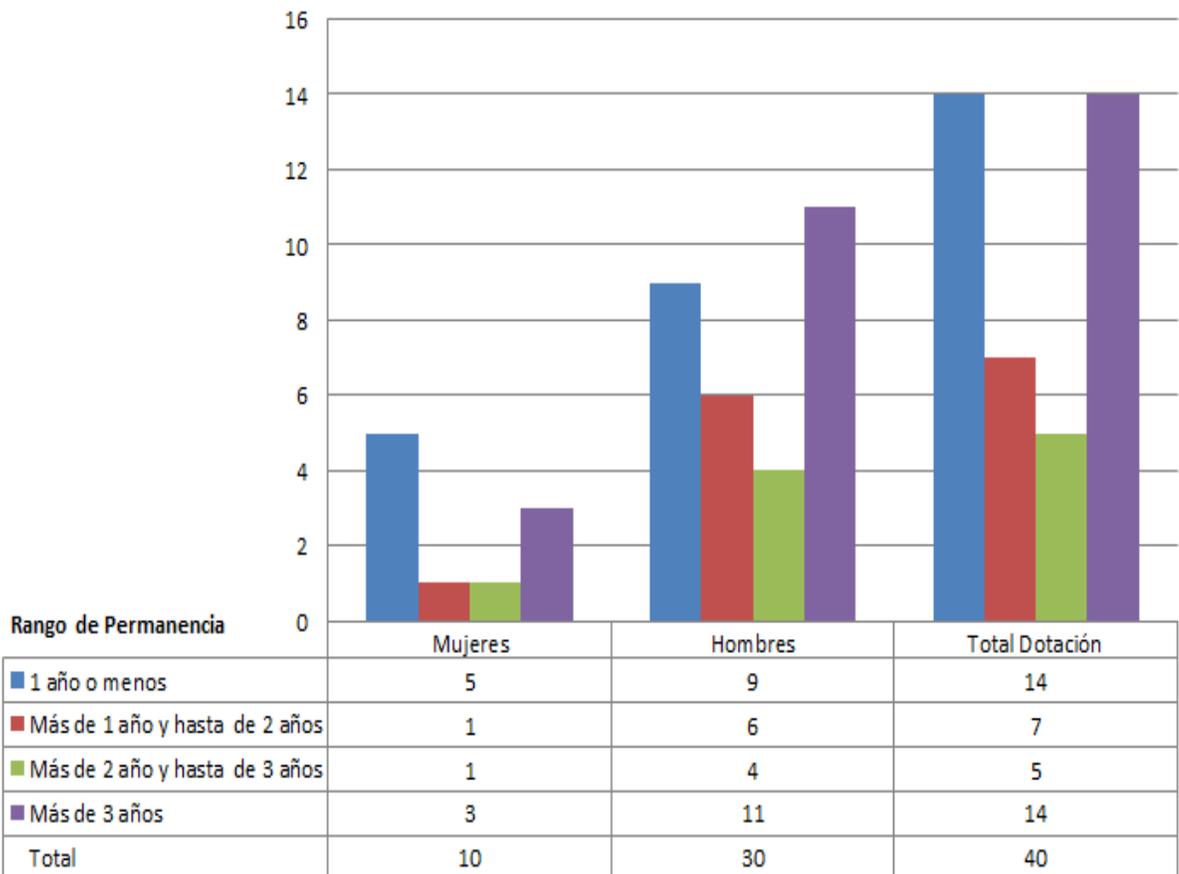
b) Personal fuera de dotación



Personal a Honorario año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	25%	100%	0	0		-	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	0	0		-	
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	5,55%	5.08%	1.72%	2.98%		53,69%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	0%		0%	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	0%		0%	
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,85%	3,39%	0%	1.49%		80,54%	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	1,69%	1.72%	1.49%		-	

2 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,70%	1,72%	0%	0%	-		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,33	166,7	100	100	7518,79		
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3,703	4,35%	0	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11,53%	5,56%	8,82%	24,44%	211,96		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	42,59%	50,8%	46,55%	55,22%	129,65		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	45,76%	44,46	47,94	62,22	135,97		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	22,72%	12,5%	17,64%	21,05%	92,64		
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	5,1%	0	0	-		
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	9,72	0,49	0,38	0,62	6,37		
• Licencias médicas de otro tipo ⁸	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,0	0,42	0,31	0,26	-		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	3,259	0,32	0,11	0,037	1,135		
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,05	2,41	2,45	2,14	70,16		
7. Evaluación del Desempeño⁹								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100%	100%	100%	100%	100		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	0%	0%	-		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	0%	0%	-		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	0%	0%	-		

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²				Avance ³ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	-		
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	-		
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	25%	80%	0%	77,77%	311,08		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	-	-	-	-		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	-	100	-	-		

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹²	M\$	
INGRESOS	9.771.911	10.012.895	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.228	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.753	32.929	
APORTE FISCAL	9.726.158	9.965.738	
GASTOS	9.441.709	8.742.100	
GASTOS EN PERSONAL	2.125.517	2.285.013	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	441.369	393.468	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		26.085	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.789.238	5.924.338	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.817	64.118	
SERVICIO DE LA DEUDA	47.768	49.078	
RESULTADO	330.202	1.270.795	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,0XXX (pendiente)

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	11.228.847	9.998.895	10.012.895	-14.000	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.228	14.228		
			Del Sector Privado		14.228	14.228		
		003	Administración del Fondo para		14.228			
			Bonificación por retiro				14.228	
		999	Otros			14.228		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.929	18.929	32.929	-14.228	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por	18.929	18.929	32.929	-14.000	
			Licencias Médicas				-14.000	
09			APOORTE FISCAL	11.209.918	9.965.738	9.965.738		
	01		Libre	11.209.918	9.965.738	9.965.738		
			GASTOS	11.228.847	11.036.115	8.742.100	2.294.015	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.246.646	2.368.138	2.285.013		
22			BIENES Y SERVICIOS DE	441.671	441.671	393.468	83.125	
			CONSUMO				48.203	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD		26.085	26.085		
			SOCIAL					
	01		Prestaciones Previsionales			26.085		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		26.085		-26.085	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.470.616	8.081.229	5.924.338	26.085	
	03		A Otras Entidades Públicas	8.470.616	8.081.229	5.924.338	2.156.891	
		045	Programas Especiales de Fronteras y	8.470.616	8.081.229	5.924.338	2.156.891	
			Límites				2.156.891	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	69.914	69.914	64.118		
			FINANCIEROS				5.796	
	04		Mobiliario y Otros	4.629	4.629	4.487		
	05		Máquinas y Equipos	7.958	7.958	5.804	142	
	06		Equipos Informáticos	21.699	21.699	18.714	2.154	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		49.078	49.078	2.985	
	07		Deuda Flotante		49.078	49.078		
			RESULTADO		-1.037.220	1.270.795	-2.308.015	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)		0,86	0,99	1.05		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-		
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		29,84	4,84	0,027		

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		2.634.496	1.270.780	3.905.276
Carteras Netas			-206.535	-206.535
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-206.535	-206.535
Disponibilidad Neta		2.650.434	1.676.451	4.326.885
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.649.633	1.677.018	4.326.651
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	801	-567	234
Extrapresupuestario neto		-15.938	-199.136	-215.074
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	8.175	-142	8.033
116	Ajustes a Disponibilidades	4.425		4.425
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-472	-198.994	-199.466
216	Ajustes a Disponibilidades	-28.066		-28.066

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0XXX y 1,0XXX respectivamente. (pendiente)

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

20 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

No se registran

f) Transferencias²¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	3.498.180	3.904.219	1.741.072	1.288.881	
Bienes y Servicios de Consumo	4.853.436	4.004.101	4.771.677	29.171	
Inversión Real	119.000	172.909	131.475	128.945	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	8.461.616	8.081.229	6.644.224	1.437.005	

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2017

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁶

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2017 ²⁸	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ²⁹	Ejecución Año 2017 ³⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

No se registran

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPITULO	03

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo		Meta	Porcentaje
				2014	2015	2016	2017		
Estratégico									
	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	2017	
Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t/Total de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t	días	5.64 7944.00 /1408.00 0	6.27 10980.00 /1751.00	6.25 7730.00 /1236.00 0	5.87 13417.00 /2284.00	5.95 9877.00 /1660.00	100,0%
Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas.	Enfoque de Género: Si			H: 0.00 M: 0.00	H: 0.00 M: 0.00	H: 0.72 893.00 /1236.00 0 M: 0.69 854.00 /1236.00 0	H: 5.87 5087.18 /866.00 5.87 5815.50 /990.00	H: 5.71 3885.00 /680.00 6.36 3486.00 /548.00	
Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar	días	11.58 359.00 /31.00 H: 0.00 M: 0.00	11.60 290.00 /25.00 H: 0.00 M: 0.00	11.40 171.00 /15.00 H: 0.00 M: /0.00 M:	11.75 141.00 /12.00 H: 0.00 /12.00 M:	11.48 287.00 /25.00 H: 8.75 /8.00 M:	97,7%

fronterizas.	zonas declaradas	expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas	0.00	0.00	9.38
	fronterizas en el año t.	científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas	0.00	0.00	75.00
	Enfoque de Género: Si	fronterizas en el año t /Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas	/0.00	/12.00	/8.00
		Hombres:			
		Mujeres			

Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas en el período t	Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas/Total de autorizaciones para concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas	8.33	7.94	7.95	13257.00	11063.00	15287.00	
	Enfoque de Género: Si	Hombres:	16252.00	14757.00	H:	0	0	0	
		Mujeres	0	/1858.00	H:	0	/1504.00	/1910.00	
			0		H:	3.02	H:	H:	100,0%
			H:	H:	M:	5037.00	3905.00	2554.00	
			0.00	0.00 /0.00	M:	0	/531.00	/318.00	
			M:	M:	M:	0.00	M:	M:	
			0.00	0.00 /0.00	M:	1.11	2204.60	2312.00	
					M:	1855.00	/302.00	/289.00	
					M:	/1668.0			
					M:	0			

Asesoría Técnica en materias Limitrofes y mantención de los límites internacionales	Porcentaje del análisis de los kilómetros acumulados de batimetría necesarios para la representación de la Plataforma Continental al año T.	(Total de Kilómetros analizados en batimetría durante el año t/Total de Kilómetros batimetría necesarios para la presentación de extensión de la Plataforma Continental)*10	%	NM	18	66	66	
					(17785 /98192)*100	0	(64807 /98192)*100	(64807 /98192)*100
					00	00	00	100,0%

0

Enfoque de
Género: No

Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales	Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto al total de hitos de Chile.	(Número de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto del programa definido por la Comisión Chilena de Límites /Total de Hitos y puntos base en Chile)*100	53 (471 /889)*100	55 (487 /889)*100	0	59 (521 /889)*100	59 (521 /889)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							

Resultado Global Año 2017	99,5
----------------------------------	-------------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

NO SE REGISTRAN

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

NO SE REGISTRAN

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96.25%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96.25%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1."

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	4	60.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	8	26.25%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	5	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	96.25%	11	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto al total de hitos de Chile.	59	59	100,00	No	15,00	15,00
2	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para	5,95	5,87	101,36	No	15,00	15,00

	enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t						
3	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t.	11,48	11,75	97,70	No	15,00	15,00
4	Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas en el período t	8,00	7,36	108,70	No	15,00	15,00
	Total:					60.00	60.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³²	Incremento por Desempeño Colectivo ³³
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	13	3	98%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	23	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	23	3	92%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	13	3	100%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	23	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	23	3	100%	8%

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	23	3	99%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	12	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	28	3	100%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
DIRECCIÓN DE FRONTERAS	26	3	99%	8%
DIRECCIÓN DE LÍMITES	18	3	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	23	3	104%	8%

Para 2018 el monto total por Convenio Desempeño Colectivo es \$78.771.264, que representa un 3,41% del subtítulo 21 de presupuesto aprobado. El promedio por persona es \$1.175.690.

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado durante el año 2017 ha mantenido la actualización anual de su diagnóstico interno con Enfoque de Género, dando respuesta a las instrucciones impartidas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La Unidad de Igualdad de Género, compuesta por funcionarias de la Dirección Nacional ha participado de manera constante y activa en la Mesa de Trabajo Interministerial de Equidad de Género, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

DIFROL, ha comenzado a considerar estos temas realizando capacitaciones a sus funcionarios,

- Descentralización / Desconcentración

No aplica para este Servicio la realización de actividades de descentralización/desconcentración.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

No se Registra

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

No se Registra

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

No se Registra

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

No se Registra